

**LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA ANTE EL DESAFÍO ESPAÑOL:
EL NACIMIENTO DE LA ARMADA DE MÉXICO A 200 AÑOS DE SU CREACIÓN
THE DEFENSE OF SOVEREIGNTY IN THE FACE OF THE SPANISH CHALLENGE:
THE BIRTH OF THE MEXICAN NAVY 200 YEARS AFTER ITS CREATION**

Resumen

El propósito de este artículo es analizar la importancia de la Armada mexicana a 200 años de su creación; el estudio se delimita a su nacimiento en el contexto de construcción del Estado mexicano. Se destaca la misión con qué surgió, al tener como desafío la responsabilidad de consolidar la independencia, ante la reticencia de España a reconocer la soberanía nacional. El texto se nutre de los paradigmas State Building de Charles Tilly y el monopolio de la violencia legítima de Marx Weber, para explicar la importancia que la joven nación concedió una vez consumada la independencia a la construcción de instituciones que garantizaran la preservación de la soberanía recién adquirida. Bajo este tenor, se examina la importancia de la Armada como primera línea de defensa al trasladarse la guerra con España de un espacio terrestre a uno marítimo.

Palabras clave

Estado en construcción, Guerra de Independencia, Ministerio de Guerra y Marina, Armada de México, Consolidación de la Independencia.

Abstract

The purpose of this article is to analyze the importance of the Mexican Navy 200 years after its creation; the study is delimited at its birth in the context of construction of the Mexican State. The mission with which it arose is highlighted, having as a challenge the responsibility of consolidating independence, in the face of Spain's reluctance to recognize national sovereignty. The text draws on the State Building paradigms of Charles Tilly and the monopoly of legitimate violence of Marx Weber, to explain the importance that the young nation once granted independence to the construction of institutions that would guarantee the preservation of the sovereignty just recently acquired. Under this tenor, the importance of the Navy as the first line of defense is examined when the war with Spain moves from a land space to a maritime one.

Keywords

State Building, War of Independence, Ministry of War and Navy, Navy of Mexico, Independence Consolidation.

DOCTORA LETICIA RIVERA CABRIELES

Doctora, Maestra y Licenciada en Humanidades en la línea de Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana. Pertenece al Nivel I del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt y al núcleo académico básico del Centro de Estudios Superiores Navales de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Posee la «Medalla al Mérito Universitario» otorgada por la UAM-Iztapalapa por estudios de Doctorado; así como «la Condecoración al Mérito Docente Naval de Primera Clase» por el Centro de Estudios Superiores Navales.



Especialista en Historia Política y Social de México siglo XIX y XX, así como en Historia Naval de México. Maneja las líneas de investigación sobre intervenciones extranjeras, historia social de la guerra, violencia estatal contemporánea de México e historia de la Armada de México.

Autora de cuatro libros de historia naval de México; ha coordinado 28 libros históricos y publicado más de 30 capítulos en diversas obras. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran:

«1914: la última cicatriz» en Veracruz: Puerta de Cinco Siglos, México, Universidad de Veracruz e Índice Fons, 2019.

«Veracruz y el último bastión español. Los inicios de la construcción de la identidad nacional» y «Veracruz y el rostro de la guerra de 1914» en Veracruz 500 años de cara al mundo a través del mar, INAH (en prensa).

«La construcción de la conciencia marítima en México vista desde una perspectiva de la *longue durée*», Revista Científica de Estudios Marítimos y Sociales de la Universidad del Mar del Plata, Argentina, 2021.

Contacto: cabrieles67@hotmail.com

Código orcid: <http://orcid.org/0000-0003-2260-1109>

La autora de este artículo, hace del conocimiento de los editores, que el presente manuscrito es original y de su autoría, no ha sido publicado parcial o completamente en ninguna parte con anterioridad y actualmente no se encuentra en revisión en ninguna otra revista.

Artículo recibido el 4 de junio de 2021.

Los errores remanentes son responsabilidad del autor.

Aprobado el 18 de Junio de 2021.

El contenido de la presente publicación refleja el punto de vista del autor, que no necesariamente coinciden con el del Alto Mando de la Armada de México o la Dirección de este plantel.

Introducción

La génesis de la Armada Nacional se encuentra en los albores del México independiente con la creación el 4 de octubre de 1821 del Ministerio de Guerra y Marina, donde quedó adscrita como un Departamento.¹ Desde entonces, su misión invariable en el tiempo, ha sido la defensa tanto de la soberanía como de la seguridad interior.

Al ser una institución de largo aliento,² ha experimentado una serie de transformaciones y rupturas, pero también de continuidades -como parte de su proceso evolutivo-, que le han permitido no solo perdurar en el tiempo; sino ser considerada como una de las instituciones más respetadas con que cuenta el Estado mexicano en la actualidad.

Por la trascendencia que significa cumplir 200 años de vida al servicio de la seguridad del Estado mexicano; el propósito de este artículo es analizar el quehacer institucional de la Armada de México en un momento muy concreto de su historia relacionado con la creación del Ministerio de Guerra y Marina donde se ubica su nacimiento, así como ponderar la importancia de la misión con que surgió al tener como primer desafío la responsabilidad de consolidar la independencia nacional en un contexto álgido en que España no reconocía la soberanía proclamada por el Estado mexicano.

La premisa de que se parte, es que la consumación de la independencia en 1821, no se tradujo en una consolidación inmediata de su soberanía; al contrario provocó la prolongación de la guerra con España por 15 años más. Sin embargo, a diferencia de 1810 a 1821, se trasladó de un teatro de guerra esencialmente terrestre a uno marítimo, al ocupar el último reducto español el Castillo de San Juan de Ulúa; lo que representó un grave peligro para la frágil autonomía con que emergía el Estado mexicano que en ese entonces, se hallaba en pleno proceso de construcción.

El enfoque que se sigue en esta investigación, gira alrededor de dos propuestas metodológicas: la primera, sobre el Estado en construcción (*State Building*) de Charles Tilly, la cual ayuda a comprender la complejidad de los primeros momentos de vida del Estado mexicano y su aparato de defensa (Tilly, 1985); mientras que la segunda, se sustenta en el aporte de Max Weber sobre el monopolio de la violencia legítima (Weber, 1992), para explicar el papel de las fuerzas armadas en un contexto caracterizado por un constante estado de guerra.

A partir de estos andamiajes metodológicos, se analiza el proceso de organización administrativa y militar que México emprendió una vez consumada la independencia y que derivó en la instauración de un imperio y cuatro ministerios: Hacienda, Relaciones Exteriores e Interiores, Justicia y Asuntos Eclesiásticos, así como Guerra y Marina, donde estaba adscrita la Armada.

1 Gaceta Imperial extraordinaria de México, 5 de octubre de 1821. Imprenta imperial de D. Alejandro Valdés, año de 1821, primero de la Independencia. Biblioteca Nacional de España; Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, 1822, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/legislacion/federal/historicos/regprov.pdf>.

2 El término «largo aliento» se entiende aquí en este texto como sinónimo del concepto utilizado por Fernand Braudel sobre «la larga duración»; el cual sirve para captar y comprender el movimiento de las sociedades más allá del acontecimiento y la coyuntura. La larga duración permite percibir de una manera profunda la realidad social. Al ser la Armada de México una estructura longeva, ha registrado una serie de cambios en su interior, así como de permanencias.

Es importante no perder de vista que la proclamación de la independencia no bastó para detener la inseguridad interna, ni frenar los impulsos imperialistas de las potencias de la época que se disputaron el territorio de ultramar que la corona española había dejado vacante a consecuencia de los movimientos revolucionarios que se desencadenaron en América Latina.

El análisis histórico se sustenta esencialmente en documentos primarios de los acervos históricos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de la Defensa Nacional; así como de colecciones de documentos recopiladas por Hernández y Dávalos, Dublán y Lozano y las *Memorias de Guerra y Marina*, entre otras.

Los antecedentes: la guerra de independencia

Es un lugar común afirmar que las reformas emprendidas por los Borbones en el Imperio español a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, tuvieron como fin rescatar el poder y las funciones que la Corona había delegado en grupos y corporaciones a lo largo de dos siglos (Jáuregui, 2006). Empero, las consecuencias que produjeron fueron tan grandes, que desencadenaron una serie de desajustes sociales que no hicieron más que evidenciar las contradicciones del sistema colonial; en el caso de la Nueva España se hizo perceptible que la riqueza estaba bajo control de un número muy reducido de individuos (Gutiérrez, 2008, p. 228). A este respecto escribió Alejandro de Humboldt en 1808:

México es el país de la desigualdad. Acaso en ninguna parte la hay más espantosa en la distribución de fortunas, civilización, cultivo de la tierra y población... La capital y otras muchas ciudades tienen establecimientos científicos que se pueden comparar con los de Europa. La arquitectura de los edificios públicos y privados, la finura del ajuar de las mujeres, el aire de la sociedad; todo anuncia un extremo de esmero, que se contraponen extraordinariamente a la desnudez, ignorancia y rusticidad del populacho. Esta inmensa desigualdad de fortunas no solo se observa en la casta de los blancos (europeos o criollos), sino igualmente se manifiesta entre los indígenas... Los indios mexicanos, considerándolos en masa, presentan el espectáculo de la miseria (Humboldt, 1966, pp. 67-69).

A pesar de que las reformas borbónicas³ dejaron un indiscutible éxito económico; la inflexibilidad de la estructura social y la rigidez del aparato político desencadenaron una irrupción violenta en 1810 que se había nutrido de las ideas que trajeron consigo la Ilustración y los movimientos revolucionarios de las trece colonias y de Francia. Así, los fuertes contrastes internos sobre la distribución de la riqueza y la desigualdad social,⁴ más el contexto de cambios en Europa y Estados Unidos, propició la proliferación de una amplia red de conspiraciones cuyo fin era disolver el dominio español.

Entre las sediciones más importantes estuvieron la de Valladolid al mando de Mariano Michelena, José María Obeso y Fray Vicente de Santa María (Escamilla, 2000, p. 81); y la de Querétaro, con Miguel Domínguez, Josefa Ortiz, Miguel Hidalgo e Ignacio Allende, entre otros (Riva Palacio, 2017, pp. 93-94); esta última fue la que desencadenó la revolución de independencia.

Aunque originalmente la conspiración de Querétaro había sido planeada bajo un proyecto político-militar que solo incluía a las élites locales y las milicias provin-

ciales (Escamilla, 2000); al ser descubierta, propició que Miguel Hidalgo decidiera adelantar el levantamiento, dando inicio a la rebelión insurgente con los fieles de la parroquia del pueblo de Dolores.

Aunque en el proyecto original de rebelión, no se contempló la participación de los indígenas y castas -pues existía el temor fundado de que fueran inmanejables-, la experiencia de lo sucedido en la colonia francesa de Saint Domingue en las Antillas de 1804, había provocado una profunda cicatriz en la conciencia criolla de la Nueva España (Humboldt, 1966, pp. 560-561).

El temor hacia el pueblo generó que la praxis revolucionaria de Miguel Hidalgo fuera rechazada casi de manera inmediata por los criollos y las elites (Terán y Páez, 2004, p. 15); lo que quedó confirmado con el baño de sangre en la Alhóndiga de Granaditas, acción militar calificada por la historiografía de la época, como un acontecimiento extremadamente violento y cruel (Hernández y Dávalos, 1878, Tomo II, Documento 157).

No obstante, los trágicos resultados en Granaditas no invalidan lo trascendente de la conducción de Hidalgo, al ser capaz no solo de iniciar la rebelión; sino también, de imprimir al movimiento una fuerza inusitada relacionada con el proyecto social que encabezó (Kahle, 1997; Roque, 2007 y Gutiérrez, 2008).

No extraña por todo lo expuesto, que aunque los jefes insurgentes habían actuado en función de los intereses políticos y económicos de los criollos que ellos representaban; una lucha así, para el pueblo no tenía sentido;⁵ por lo que el mérito de Hidalgo reside en que fue capaz de discernir las demandas del pueblo, y se vio compelido a velar por los intereses de este sector mayoritario.

Es contundente que ni el propio Hidalgo, fue capaz de visualizar la rapidez y el ímpetu con que se extendería la guerra por el Bajío; de tal forma que, a solo un mes del levantamiento, fue capaz de reunir un ejército de 60 mil hombres integrado por «una chusma de indios y gente del campo, con piedras, con palos... sin organización de ninguna clase... las hordas desnudas y hambrientas venían mezcladas... eran familias enteras» (Krauze, 1994, p. 56).

El giro radical que Hidalgo imprimió al movimiento -al incluir al pueblo-, desató una lucha exacerbada por parte del ejército realista, y el rechazo, no menos importante de la oligarquía colonial, así como de casi todos los criollos. Se llega a la conclusión de que Miguel Hidalgo no pudo desoír las aspiraciones y demandas contenidas durante tres siglos de opresión. Así, la abolición de la esclavitud,⁶ la

5 A las injusticias sociales se suman los efectos dramáticos que provocaron las sequías que se produjeron en el Bajío entre 1808 y 1810, las cuales tuvieron como consecuencia no sólo la escasez de granos, sino el juego de la oferta y la demanda que derivó en un alza sistemática de los precios de los artículos de primera necesidad. La escasez y la carestía desataron el hambre, las epidemias, y la muerte tanto de animales como de personas; por lo que es fácil comprender por qué en esta área geográfica prendió el movimiento como reguero de pólvora. Para mayor información, véase a Rivera Cabrieles, Leticia. (1989). La revolución de independencia mexicana a través de Miguel Hidalgo. La cuestión agrícola 1810-1811. Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma Metropolitana.

6 Decreto de Miguel Hidalgo y Costilla contra la esclavitud, las gabelas y el papel sellado, 6 de diciembre de 1810, dado en Guadalajara, Nueva Galicia en 500 años de México en documentos, http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1810_115/Decreto_de_Miguel_Hidalgo_y_Costilla_contra_la_esc_1183.shtml.

supresión de las cargas tributarias⁷ y del sistema estamental,⁸ más la restitución de tierras a las comunidades indígenas,⁹ fueron la bandera de las clases bajas que el padre de la patria hizo suyas, las cuales poseen un indiscutible valor estratégico y moral al poner en el tintero los grandes problemas sociales de la Nueva España.

La visión estratégica y logística sobre los puertos del ejército insurgente

Hay que subrayar que la revolución de independencia no solo entrañó la parte ideológica, política y social, también significó una conducción castrense; y aunque Hidalgo no tuvo las mismas cualidades militares que el Capitán Ignacio Allende y el padre José María Morelos y Pavón, es contundente que sin su liderazgo y lo numeroso de su ejército no hubiera prendido el movimiento en 1810.

El hecho de que el padre de la patria no fuera un estratega militar consumado, no significa que careciera de una visión estratégica y logística; y que esta fuera la razón del porqué -a pesar de que la revolución de independencia fue una guerra esencialmente terrestre-, no hubiera desistido de la importancia que significaba contar con el control marítimo de los puertos más significativos de la Colonia; lo que motivó que ordenara tanto al padre José María Mercado tomar el puerto de San Blas (Hernández, 1877, Tomo 1, Documento 121) y a Morelos el de Acapulco (Hernández, 2008, Tomo VI, Documento 99), ya que eran fondeaderos que le podían permitir no solo obtener armas y pertrechos, sino el control de aduanas marítimas.

No resulta aventurado sostener que la necesidad de controlar algunos puertos, iba más allá del simple abastecimiento de pertrechos para la guerra; los motivaba también, la amplia influencia económica y comercial de la Nueva España que se había extendido a través de un dilatado territorio marítimo que incluía el Pacífico hasta las Filipinas, el Caribe y las Antillas y por supuesto el Atlántico; motor central para que los insurgentes se plantearan desde el inicio, la necesidad de contar con una marina de guerra y que ante la falta de ella, se pronunciaran por las patentes de corso (Rivera, 2019).

No obstante, aunque la toma de Acapulco y San Blas resultaban importantes a los insurgentes para resolver la comunicación marítima en el Pacífico, esta fue momentánea, lo que coincidió con la desaparición de la Nao de Acapulco (Bosch, 1981, p. 220), lo que puso fin a línea de navegación más grande de ese periodo y que había unido a Occidente con Oriente.

Respecto al Golfo de México, se puede destacar que aunque el puerto de Veracruz era estratégico a los insurgentes por su conexión geográfica con Nueva Orleans¹⁰ para el tránsito de buques, armas y hombres; nunca pudieron ocuparlo y tuvieron

7 Véase a Hernández y Dávalos, Juan E. (1878). Colección de Documentos para la Historia. Volumen II. Documento 145.

8 En nombre de Hidalgo, Morelos publica supresión de castas, esclavitud, tributos, deudas a europeos, monopolio de pólvora, Cuartel General del Aguacatillo, 17 noviembre de 1810, Memoria Política de México, <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Independencia/1810HMS.html#:~:text=1810%20En%20nombre%20de%20Hidalgo,Noviembre%2017%20de%201810.&text=Nadie%20pagar%C3%A1%20tributo%2C%20ni%20habr%C3%A1,que%20los%20tengan%20ser%C3%A1n%20castigados>.

9 Decreto de Miguel Hidalgo sobre devolución de sus tierras a los pueblos indígenas; dado en el Cuartel General de Guadalajara, 5 de diciembre de 1810, 500 años de México en documentos, http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1810_115/Decreto_de_Miguel_Hidalgo_sobre_devoluci_n_de_sus_tierras_a_los_pueblos_ind_genas.shtml.

10 El español Francisco Javier Mina desde Nueva Orleans preparó su expedición hacia la Nueva España.

que conformarse con Nautla y Boquilla de Piedras.

Simultáneamente, las alianzas diplomáticas -principalmente con Estados Unidos para la adquisición de armas, pertrechos y municiones para la guerra-, resultaron de capital importancia, pues para nadie fue desconocido que al problema financiero se sumaba el del aprovisionamiento logístico, los cuales fueron un verdadero desafío. Por ello, no es de extrañar que Miguel Hidalgo, hubiese nombrado como embajador en Estados Unidos a Pascasio Ortiz de Letona y posteriormente a Bernardo Gutiérrez de Lara.¹¹

La consumación de la independencia a partir de una alianza

Aun cuando algunos estudios han minimizado el verdadero papel de la insurgencia mexicana por la forma en que se consumó la independencia, es innegable que sus acciones marcaron un antes y un después para la Nueva España, ya que por ejemplo, ayudó a modificar sensiblemente la percepción de la metrópoli en torno a lo que sucedía en su colonia. Por tanto, es evidente que no fue casual el incremento de efectivos del Ejército Virreinal que de 29,000 hombres en 1810 se disparó a 86,000 en 1820; lo que puede interpretarse como un síntoma del temor que llegó a sentir la monarquía española (Fernández de Velasco, 1967, pp. 105-107), frente al movimiento insurgente.

Huelga decir entonces que con Hidalgo inició y con Morelos concluyó esa fase del movimiento insurgente que es catalogada como una gran lucha popular con resonantes victorias militares, pero que a la muerte del Siervo de la Nación, produjo no solo su debilitamiento, sino a una feroz contraofensiva realista que retrasó algunos años más la independencia y que llevó a los insurgentes con Vicente Guerrero a la guerra de guerrillas (Rivera, 1989).

Fue solo, tras la rebelión del ejército regular -bajo la égida de Agustín de Iturbide- y la firma del Plan de Iguala que se logró consumir la independencia nacional el 27 de septiembre de 1821; es decir, 11 años después del grito de Dolores de 1810. Sin embargo, se trataba de una emancipación pactada entre diversos sectores que no respondía al proyecto original (Arenal, 2006).

Por otra parte, el hecho de que México proclamara su independencia el 28 de septiembre y diera a conocer la creación de la Soberana Junta Gubernativa y la Regencia (AHSEDENA, 1821, Exp. XI/481.3/5); no significaba que España reconociera su soberanía.

La consecuencia militar inmediata de este acontecimiento, fue la ocupación del fuerte de San Juan de Ulúa en el puerto de Veracruz por el General realista José María Dávila, quien se negó a reconocer los Tratados de Córdoba que habían firmado Iturbide y O'Donoghú (AHSEDENA, 1821, Exp. XI.481.3/9), dando con ello, inició a una nueva etapa de confrontación que duraría 15 años más, dado que México era un Estado en construcción que no contaba con la experiencia, ni los recursos para desligarse totalmente de España.

11 Para mayor información véase «Los embajadores de Hidalgo ante Estados Unidos», disponible en: <http://www.colloqui.org/colloqui/2013/1/20/los-embajadores-de-hidalgo-ante-estados-unidos.html>.

El nacimiento de un Imperio y la creación de los 4 ministerios

De acuerdo con la tesis de Charles Tilly (1985), el surgimiento del Estado-Nación fue resultado de la ordenación de la violencia a partir de la creación de instrumentos durables de vigilancia y control del territorio; la fundación de ejércitos y marinas; la instauración de tribunales (marco jurídico) y el establecimiento de estructuras fiscales y contables (p.181). En el caso de México, estos elementos fueron erigidos de una manera compleja debido a una serie de factores tanto internos como externos que incidieron en su construcción y que fueron cruciales.

En el plano interno, la desigualdad social, siguió siendo uno de los grandes problemas, el cambio de estatus de colonia a país independiente no modificó los grandes contrastes sociales; no obstante, quizá el problema más fuerte que enfrentó México, fue el de las diferencias ideológicas -entre iturbidistas, borbonistas y republicanos- que existían en el grupo en el poder, lo que obstaculizó la instauración de un proyecto de nación consensado. Esta situación derivó en una inestabilidad política sin precedentes, por lo que fue común que prendieran levantamientos civiles y militares a causa de la disputa política e ideológica.

Asimismo, el problema fiscal y financiero tuvo graves consecuencias, pues impactó en la construcción de las primeras instituciones del Estado, entre ellas, el Ministerio de Guerra y Marina, el cual demandó constantemente más presupuesto, así como de reclutas, barcos y cuarteles (Kahle,1997 y Serrano,1996), con el fin de enfrentar los amagos navales del exterior, pues a la situación de fragmentación interna se sumó el desafío del exterior y México tuvo que encarar varias intervenciones extranjeras, las cuales evidenciaron no solo la debilidad de sus fuerzas armadas, sino la ausencia de una verdadera política de defensa (Rivera, 2021). Por lo que, la violencia legítima del Estado al estilo weberiano, se trató de aplicar tanto hacia el interior para apagar la inestabilidad generada por los levantamientos, y hacia el exterior, para refrendar su soberanía frente a otros Estados o naciones (Weber, 1992 y Rivera, 2016).

En este contexto, dos de los desafíos inmediatos que enfrentó el Estado mexicano, una vez declarada la consumación de la independencia el 27 de septiembre de 1821, fue instituir una forma de gobierno y hacer frente al rechazo de la corona española a la independencia del país. Respecto al primer punto, se instauró -no sin confrontaciones- un Imperio Monárquico Constitucional Moderado con base a los Tratados de Córdoba, los cuales contemplaron en tanto se instalaba el imperio, la creación de una Junta Provisional Gubernativa y una Regencia (AHSDN, 1821, exp. XI.481.3/9).

El punto a destacar que aunque se estableció una nueva forma de gobierno, pronto afloraron las divergencias ideológicas, lo que no era extraño dado que la consumación de la independencia fue resultado de un pacto político entre una diversidad de grupos con aspiraciones diferentes. Por esta razón, el Imperio tuvo sus días contados pues la oposición de los republicanos no se hizo esperar.

Simultáneamente a esta situación de inestabilidad interna, se sumó el gran desafío que implicó el hecho de que España se negara a reconocer la independencia de México y por consecuencia a nombrar un soberano; razón por la cual, durante varios meses gobernaron las dos figuras que preveían los Tratados de Córdoba: la Soberana Junta Provisional Gubernativa -que tenía bajo su encargo el poder Legislativo- y la

Regencia -el poder Ejecutivo-.

La designación como presidente de la Regencia recayó en Agustín de Iturbide, quien se volcó a la organización de las tareas más apremiantes, entre ellas, la creación de las instituciones del poder Ejecutivo:

Cuadro 1

Ministerios del Estado mexicano fundados el 4 de octubre de 1821

Ministerio	Responsable
Hacienda	Rafael Pérez Maldonado
Guerra y Marina	Antonio de Medina
Del interior y Relaciones Exteriores	José Manuel Herrera
Justicia y Negocios Eclesiásticos	José Domínguez

Elaboración propia. Gaceta Imperial extraordinaria de México, 5 de octubre de 1821. Imprenta imperial de D. Alejandro Valdés, año de 1821, primero de la Independencia. Biblioteca Nacional de España; Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, 1822, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/legislacion/federal/historicos/regprov.pdf>

La inestabilidad política y social indujo para que el Ministerio de Guerra y Marina tuviera un peso fundamental en la vida de la joven nación, pues existía la necesidad de controlar el territorio interno que se encontraba en poder de las élites locales y sus milicias; por lo que no es de extrañar que las primeras décadas del México independiente se puedan caracterizar como un contexto generalizado de violencia tanto militar como civil.

Por lo que toca a la situación externa, el escenario no fue mejor; México se convirtió en el blanco de los intereses imperialistas de las potencias de la época. El gobierno no solo enfrentó los intentos de reconquista española (Serrano, 1996); también encaró los amagos navales de Francia y Estados Unidos que no solo lastimaron la soberanía nacional, sino que inclusive llevaron a la fragmentación territorial.

Al irrumpir los desafíos navales de España, Francia y Estados Unidos, la Armada de México se convirtió inevitablemente en la primera línea de defensa; sin embargo, su situación material y financiera no fue nada alentadora; había nacido con debilidades de presupuesto, carencia de buques y hombres de mar, lo que se complicó aún más por la falta de conciencia marítima naval del pueblo mexicano; lo que dificultó su papel de protector de la soberanía nacional.

Esta problemática fue expresada casi de manera inmediata por los titulares de Guerra y Marina, Teniente Antonio de Medina y General José Joaquín de Herrera respectivamente (Memoria de Marina, 1822 y Memoria de Marina, 1823).

A pesar de las graves dificultades con que emergió la Armada mexicana, es visible que por lo menos para un sector de la dirigencia política, esta institución era de importancia; lo que se reflejó en algunas medidas que se dictaron. Una de ellas fue el nombramiento que recibió Agustín de Iturbide de manera inmediata a la proclamación de la independencia, como Generalísimo de las Armas del Imperio de

Mar y Tierra o Generalísimo Almirante (Diario de las Sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa, 1821, p. 11), el cual fue sancionado el 14 de noviembre de ese mismo año; dicha designación colocó a Iturbide al mando de las Fuerzas Armadas, y le otorgó el estatus de Comandante Supremo (Dublan y Lozano, Decreto del 14 de noviembre de 1821, t. 1, p. 559).

De esta forma, Iturbide se convirtió en el presidente de la Regencia y en el primer General y Almirante que tuvo el México independiente; lo que no impidió que meses más tarde fuera nombrado emperador, al no haber acuerdo con España para que se designara a algún miembro de la dinastía de los Borbones. El Congreso mexicano lo designó monarca de México el 19 de mayo de 1822, bajo la presión militar de sus seguidores (Burgoa, 1984, pp. 81-82), lo que abrió paso al descontento político y a las primeras conspiraciones que al año siguiente se dieron.

El punto a destacar de las consideraciones anteriores, es que tanto en el Imperio y después con la creación de la República en 1824, fue considerada la existencia de la Armada, debido a la guerra que prevalecía con España y el contexto de seguridad interna que existía por la inestabilidad política.¹²

La primera misión: expulsar al último reducto español

Es un lugar común afirmar en la historiografía nacional que con la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821 y la firma al día siguiente del acta de independencia, se consumó la misma. Si bien, había concluido la guerra terrestre iniciada en 1810; lo cierto es que, a partir de 1821,¹³ el conflicto con España siguió, pero ahora con distintos actores y una nueva geografía donde los espacios marítimos cobraron vital importancia; por lo que, la presencia de la Armada fue de capital importancia, pues su primera misión encomendada fue expulsar a los españoles de la fortaleza de San Juan de Ulúa.

Los españoles guarnecidos en Ulúa representaban un grave problema para que se pudiese consolidar la independencia de México; su retirada se convirtió en una prioridad, dado que su presencia atentaba la soberanía nacional. No obstante, dicho objetivo no se pudo concretar de manera rápida por dos razones fundamentales que incidían en su cumplimiento: la primera, asociada a las carencias de la Armada en relación con buques, tripulación y presupuesto; y la segunda, mucho más complicada aún, pues no quedó claro para la dirigencia política nacional que a la Marina de Guerra, correspondía efectuar el desalojo y que la única forma de conseguirlo era por medio de un bloqueo naval, lo que significaba comprar barcos y contratar tripulación. Razón por la cual este objetivo, solo se pudo cumplir cuatro años más tarde.

Adquirir la primera flota que tuvo el México independiente fue un verdadero desafío, pues al no contar con presupuesto para ello; se hizo a través de empréstitos con Estados Unidos y el reclutamiento de efectivos por medio de contratación de marinería extranjera y del uso de la leva, ante la escasa vocación del pueblo mexicano hacia los asuntos del mar (Memoria de Marina, 1823).

12 Como las funciones asignadas a Iturbide en su papel de Almirante eran considerables decidió crear en febrero de 1822 la Secretaría del Almirantazgo que se haría cargo de todos los asuntos de la Marina, se nombró como titular a Francisco de Paula Álvarez. No obstante, tuvo una escasa existencia debido a la inestabilidad política y crisis financiera por la que atravesaba el país.

13 El Castillo de San Juan de Ulúa fue tomado por las tropas del General realista José María Dávila el 26 de octubre de 1821.

Así en 1822, los primeros buques que se compraron en el Imperio de Iturbide fueron dos goletas y diez balandras cañoneras, unidades que no resultaron útiles -desde un punto de vista técnico- para imponer el bloqueo de manera permanente y poder concretar la expulsión de los españoles de manera inmediata.

Cuadro 2

Primera flota naval del México independiente, 1822

Goleta Iguala	Balandra cañonera Papaloapan
<i>Goleta Anáhuac</i>	Balandra cañonera Tampico
Balandra cañonera Orizaba	Balandra cañonera Campechana
Balandra cañonera Zumpango	Balandra cañonera Tuxpan
Balandra cañonera Chalco	Balandra cañonera Texcoco
Balandra cañonera Orizaba	Balandra cañonera Tlaxcalteca

Elaboración propia. Fuentes consultadas: Fondo Vicuña Mackenna, vol. 178, f. 78, Archivo Nacional de Chile (ANCH); Leticia Rivera Cabrieles (coordinación histórica) Logros y transformaciones de la Secretaría de Marina-Armada de México 1821-2018, SEMAR, México, 2018, p. 8.

Sobre las razones de la fallida compra de buques -la planeación original había contemplado una fragata y ocho corbetas-, refiere el Secretario de Guerra y Marina, General José Joaquín de Herrera:

En el año anterior... Se dio cuenta al Congreso de haberse dispuesto la compra de una fragata y ocho corbetas que el gobierno creyó por entonces bastantes para la protección del comercio y seguridad de las costas. Esta empresa no tuvo todo su efecto por la falta de recursos en que se encontró el jefe comisionado en los Estados Unidos de América, ocasionada por la invalidez de las letras que Barry giró a favor del gobierno, a cuenta del empréstito que había contratado, y que se declaró nulo por las casas de comercio extranjeras a quienes había comprometido. En consecuencia y apenas produjo la comisión de dos goletas de guerra y seis balandras cañoneras que obran activamente contra la fortaleza de San Juan de Ulúa... Restan en Filadelfia cuatro balandras iguales a las otras, que deberán venir a incorporarse a éstas ...Ya se deja entender que estas pequeñas fuerzas no son bastantes para el feliz éxito de la empresa que hoy ocupa a la Nación, de arrojar de su continente, los últimos restos de la dominación española (Memoria de Marina, 1823, pp. 5-7).

El resultado fue que el conflicto en Ulúa se prolongó más allá de la existencia del Imperio, a la vez que la tensión se incrementó por los bombardeos de la fortaleza hacia la ciudad de Veracruz. Todo ello en medio de la crisis política que desencadenó la caída de Iturbide al fraguarse las rebeliones de Casa Mata y Veracruz que dieron fin al primer Imperio mexicano.

Con estas conspiraciones, se abrió el camino hacia la República, pero también a la encrucijada entre el modelo centralista y federalista, lo que dividió aún más a la sociedad y prolongó la inestabilidad política a causa de la lucha ideológica que se entabló (Rivera, 2019).

Fue hasta 1824 cuando hubo cambios estratégicos que favorecieron la expulsión, resultado del crudo informe que rindió ante el Congreso el Secretario de Guerra y Marina, el General José Joaquín de Herrera en noviembre de 1823, al puntualizar que sólo a la Marina correspondía la tarea de desalojar el fuerte de San Juan de Ulúa:

Aun la pequeña escuadrilla de que he hablado [se refiere a la primera flota naval comprada en Estados Unidos] nos sería hoy inútil en lo absoluto, si no fuera por el patriotismo de los habitantes de Alvarado y las costas... Equívocos fatales, y las circunstancias políticas y extraordinarias Dieron lugar al regreso de la brillante tripulación con que vinieron dotados estos buques de Norte América, que el comisionado había contratado al servicio de México. En estas circunstancias, y cuando el gobernador de Ulúa rasgando el velo que encubría su mala fe, manifestó sus miras de ocupar Sacrificios, y hallándose estos buques casi abandonados, Alvarado los tripuló con sus vecinos, y de este modo marcharon... oponiéndose al furor de sus enemigo... El gobierno identificado con los sentimientos de los mexicanos, ha pronunciado el decreto de bloqueo contra la fortaleza de Ulúa, y para llevarlo a cabo ha dictado cuantas providencias estuvieron al alcance de sus facultades y de sus recursos... pero habiendo cambiado el aspecto de la guerra, a la Marina solo toca consumir esta grande obra y consolidar por siempre la independencia nacional (Memoria de Marina, 1823, pp. 6-8).

La sensibilización generada tras los enormes daños que los bombardeos habían provocado en la ciudad y puerto de Veracruz; motivó que el gobierno emitiera tanto el decreto de guerra, como el de bloqueo naval (AHSEDENA, 1823, exp. XI.481.3/213); lo que significó que a partir de ese momento se destinaran recursos a través de empréstitos con Inglaterra, para comprar tres barcos de mayor desplazamiento y artillería que fueran útiles para el bloqueo: se trataba de la fragata *Libertad* y los bergantines *Bravo* y *Victoria* (Rivera, 2018, p. 17).

Aunque Ulúa finalmente se rindió el 17 de noviembre de 1825 ante la efectividad del bloqueo impuesto por la Armada y el 23 de noviembre zarpó el último reducto español con rumbo a la Habana, no significaba que se hubiese acabado la guerra con España (AHSEDENA, 1825, Exp. XI.481.3/215).

La continuación de la guerra en el Caribe hasta el reconocimiento español de la independencia de México

La expulsión del último reducto español en 1825 por la Armada mexicana proporcionó un cierto respiro a la soberanía nacional; sin embargo, el peligro siguió latente debido a que España no reconocía la independencia de México. Por esta razón, fue que el Caribe y principalmente Cuba se constituyeron en zona de guerra tanto para México como la metrópoli.

Cuba por su ubicación geoestratégica representaba el paso para una reconquista española, además de que era la base de operaciones militares de España en el continente americano. Así, por el temor que sentía el Estado mexicano ante una probable invasión a partir de un escenario marítimo, la estrategia que la Armada ofreció fue hostilizar a los buques mercantes españoles que transitaban en la zona del Caribe con el fin de proteger no solo el Golfo de México, sino la soberanía de México (Muñoz, 2004).

La victoria obtenida en 1825 -al expulsar al último reducto español-, había animado al Estado mexicano a iniciar las operaciones navales necesarias en la zona del Caribe; sin embargo, el desarrollo de esta empresa requería de capitanes con experiencia y dado que la escuela naval de Tlacotalpan todavía no daba frutos en ese sentido,¹⁴ se recurrió a la contratación de capitanes y tripulación extranjera, entre ellos, el Capitán de Navío David Porter quien fue designado comandante de la escuadra que se integró para dicha misión.¹⁵

En 1826, Porter tomó posesión de la escuadra naval conformada por la fragata Libertad y los bergantines Bravo, Victoria, Hermon y Guerrero.¹⁶ A pesar de lo exitoso de la misión del lado mexicano; hacia finales de 1828, la flota desapareció debido a la crisis financiera del Estado mexicano que no pudo sufragar los gastos de mantenimiento, lo que quedó asentado en la Memoria del General Francisco Moctezuma, Secretario de Guerra y Marina:

Tengo el dolor de anunciar que el servicio de la Marina se encuentra completamente paralizado: las causas de esta desgracia son demasiado conocidas a los padres de la patria: las convulsiones políticas empobrecieron la hacienda, mucha parte de sus ingresos han cubierto atenciones extraordinarias del momento, las tripulaciones enganchadas no pudieron satisfacerse y abandonaron los buques [...] la prudencia y la necesidad obligaron al gobierno a retirar los cruceros sobre el enemigo; este engrosaba sus fuerzas a la par que disminuían nuestros recursos para el sostén de nuestras atenciones marineras (Memoria de Marina, 1829).

Esta situación de indefensión naval por parte de México, propició que España ordenara la expedición del Brigadier Isidro Barradas a Cabo Rojo (AHSREX, Expedición Isidro Barradas, 1829), quien fue derrotado por Santa Anna en Pueblo Viejo (Andrews, et. al. 2009). La disputa entre España y México se centralizó a partir de ese momento en un plano estrictamente diplomático, pues ambas no contaban con los recursos para enfrentarse. Una vez que falleció Fernando VII, su esposa, la Reina María Cristina de Borbón signó el Tratado de Paz el 28 de diciembre de 1836, lo que vino a poner fin a una guerra que había durado 26 años, donde a México le había costado once años conseguir la independencia y 15 años más refrendar su emancipación como un Estado libre y soberano.

Reflexiones finales

Como se ha visto a lo largo de este artículo, al emerger el Estado en el México independiente fue necesaria la construcción de varias instituciones que eran necesarias para su organización administrativa y financiera, como para la protección de su seguridad; lo que dio origen a la creación de los Ministerios de Hacienda, Relaciones Exteriores, Justicia y Asuntos Eclesiásticos y Guerra y Marina.

14 La Escuela Naval empezó a operar a partir del 15 de enero de 1825.

15 Aunque en un principio se pensó en el capitán de fragata Pedro Sainz de Baranda para dicha misión, dado el éxito que había obtenido al expulsar a los españoles de Ulúa, no fue posible porque ya se había retirado del servicio activo y no accedió a regresar por motivos de salud.

16 Es de destacar que la flota integrada en 1822 había desaparecido, y aunque no se tienen registros de las causas de su extinción, se presume que por el desgaste que tuvieron, no fueron reparadas y que sólo habían sido rescatables las compradas en Inglaterra y las adquiridas posteriormente como el Hermon y el Guerrero.

Es un hecho contundente que la inestabilidad política que siguió a la independencia, así como la relación conflictiva con España -que no aceptó la soberanía de su colonia más preciada-, dio paso a varios años de confrontación interna como externa que requirió que el Estado tuviera el control del monopolio de la violencia legítima. En medio de esta inestabilidad, se dejó sentir la necesidad de contar con una Armada, pues el estado de guerra se había trasladado de un espacio terrestre a uno marítimo en el Golfo de México y el Mar Caribe por razones tanto geoestratégicas como geopolíticas.

La expulsión de los españoles del Castillo de San Juan de Ulúa en 1825 y la ofensiva naval que desplegó México en contra de los buques mercantes españoles que transitaban en el Caribe entre 1826 y 1828, no impidió que España continuara renuente a reconocer la independencia de su excolonia, razón por la cual, intentó fallidamente reconquistarla en 1829. Aunque España finalmente reconoció la independencia de México en 1836, ello no significó que terminaran los problemas externos para la joven nación, al contrario, el conflicto con España fue el preludio del constante estado de guerra en que se sumiría el país durante varias décadas del siglo XIX.

Cabe destacar que al consumarse la independencia a través de un pacto político por diversos grupos que poseían pensamientos y proyectos diferentes, dio paso a varias décadas de inestabilidad política, crisis financiera y confrontación ideológica, lo que aunado a la escasa conciencia marítima que existía, incidió para que la Armada no contara desde el inicio de su creación con el impulso necesario para su desarrollo, así entre los problemas más agudos que padeció fue la estrechez de presupuesto, escasez de buques y efectivos.

Aun así, fue una Armada que estuvo presente en muchas coyunturas en la historia de la nación mexicana que refrendan el por qué y para qué de una Marina de Guerra en un país poseedor de un amplio territorio marítimo y que a continuación se enlistan algunas de las más importantes:

- En materia interna, enfrentó los intentos separatistas de Texas, Yucatán y Tabasco, entre 1834 y 1836. Logró preservar a estos dos últimos estados como parte del territorio nacional. En estas acciones se destacaron los marinos Tomás Marín y Blas Godínez Brito.
- Durante la intervención francesa de 1838, la infantería de Marina defendió Veracruz desde el Castillo de San Juan de Ulúa con el Capitán Blas Godínez Brito, ante el bombardeo de la flota del Contralmirante Charles Baudin.
- Durante la guerra con Estados Unidos de 1846-1848, la Armada defendió las costas del Golfo de México. El Capitán de Navío Tomás Marín impidió el desembarco en 1846 del comodoro Connor en el puerto de Alvarado. Mientras que en el puerto de Veracruz el Teniente de Navío Sebastián Holzinger dio muestra de su heroísmo desde el baluarte Santa Bárbara en 1847.
- Durante la rebelión de Félix Díaz en contra del gobierno de Francisco I. Madero; la Escuela Naval es conminada para que se una al movimiento rebelde sin éxito alguno. El Comodoro Manuel Azueta se pronuncia en contra de la rebelión, manteniéndose leal al régimen legalmente constituido.
- En la Decena Trágica los marinos se mantienen leales al gobierno de Madero,

el Contralmirante Ángel Ortiz Monasterio defiende Palacio Nacional el 9 de febrero de 1913 junto al general Lauro Villar y logra salvar la vida del presidente por lo menos durante unos días. En este mismo contexto, el Capitán de Fragata Adolfo Bassó defiende con su vida a Gustavo Madero; ambos son asesinados de una forma cruel.

- El 22 de febrero de 1914 el Teniente Hilario Rodríguez Malpica, se subleva en contra del gobierno de Victoriano Huerta con el cañonero Tampico; uniéndose al movimiento revolucionario encabezado por Venustiano Carranza.
- El 15 de abril de 1914 el cañonero Tampico protagoniza uno de los primeros combates aeronavales del mundo, cuando el General Álvaro Obregón ordena que en su apoyo, se una el biplano Sonora con el piloto Gustavo Salinas Camiña y como copiloto el maquinista naval de la Armada, Teodoro Madariaga, quien manufactura las bombas y las lanza en contra del cañonero Guerrero durante el enfrentamiento.
- Durante el contexto de la Revolución Mexicana la corbeta Zaragoza y el cañonero Veracruz protegieron Tampico que se convirtió en una línea de combate de primer orden entre los revolucionarios y las fuerzas federales. En este contexto se produjo el 9 de abril el incidente en Tampico que abrió la coyuntura para la invasión armada que se desarrolló en Veracruz y que organismos internacionales discutieran la situación de México en las llamadas conferencias de Niágara Falls.
- El 21 de abril de 1914, la Escuela Naval Militar enfrentó junto al pueblo veracruzano a las fuerzas norteamericanas que iniciaron el desembarco para tomar la ciudad y puerto. En esta gesta histórica se distinguieron principalmente el Comodoro Manuel Azueta, su hijo el Teniente José Azueta y los cadetes Virgilio Uribe y Eduardo Colina.
- Tras la firma de los Tratados de Teoloyucan del 13 de agosto de 1914, integrantes de la Armada, deciden unirse a las fuerzas villistas y zapatistas.
- El 1 de junio de 1917, integrantes de la Marina formalizan lo estipulado en el artículo 32 de la Carta Magna, sobre la nacionalización de la Marina, al tomar el control de los buques mercantes que comienzan a navegar con tripulación enteramente nacional.
- Durante la Segunda Guerra Mundial, capitanes y oficiales de la Armada tripulan los buques decomisados a Italia y Alemania que pasan a formar parte de la flota de Pemex. Varios de estos buques como el Potrero del Llano, Faja de Oro, Las Choapas y el Amatlán, entre otros, son hundidos por submarinos alemanes.

Estos son, solo algunos ejemplos de la participación de la Armada en una infinidad de hechos históricos relacionados con la historia del Estado mexicano.

Fuentes empleadas

Fuentes primarias

- Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE).
- Archivo Nacional de Chile (ANCH).
- Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSEDENA) México.

Documentos de Archivo

- AHSEDENA, Tratados celebrados en la Villa de Córdoba entre Don Juan O' Donojú, Teniente General de los Ejércitos de España y Agustín de Iturbide, Jefe del Ejército Imperial mexicano, 24 agosto de 1821, exp. XI.481.3/9.
- AHSEDENA, Juramento de los miembros de la soberana junta provisional gubernativa y elección de la Regencia de acuerdo con el artículo 11 de los Tratados de la Villa de Córdoba, 29 de septiembre de 1821, exp. XI/481.3/52.
- AHSEDENA, Decreto declarando la fortaleza de San Juan de Ulúa, Veracruz en estado de bloqueo, 1823, exp. XI.481.3/213.
- AHSEDENA, Oficio de capitulación para la entrega del Cañón de San Juan de Ulúa, 1825, exp. XI.481.3/215.

Colección de documentos

- Decreto de Miguel Hidalgo y Costilla contra la esclavitud, las gabelas y el papel sellado, 6 de diciembre de 1810, dado en Guadalajara, Nueva Galicia, 500 años de México en documentos, http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1810_115/Decreto_de_Miguel_Hidalgo_y_Costilla_contra_la_esc_1183.shtml.
- Decreto de Miguel Hidalgo sobre devolución de sus tierras a los pueblos indígenas; dado en el Cuartel General de Guadalajara, 5 de diciembre de 1810, 500 años de México en documentos, http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1810_115/Decreto_de_Miguel_Hidalgo_sobre_devoluci_n_de_sus_tierras_a_los_pueblos_ind_genas.shtml.
- Diario de las Sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, instalada según previenen el Plan de Iguala y Tratados de la Villa de Córdoba, México, Imprenta imperial de Don Alejandro Valdés, Año de 1821, primero de la independencia, p. 11. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020002211/1020002211.PDF>.
- Dublan Manuel y Lozano José María, Decreto del 14 de noviembre de 1821. Prerrogativas, honores y facultades del Serenísimo Sr. D. Agustín de Iturbide por sus empleos de Generalísimo-Almirante, en Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas expedidas desde la independencia de la República, t. 1, 1876, p. 559.
- En nombre de Hidalgo, Morelos publica supresión de castas, esclavitud, tributos, deudas a europeos, monopolio de pólvora, Cuartel General del Aguacatillo, 17 noviembre de 1810, Memoria Política de México, <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Independencia/1810HMS.html#:~:text=1810%20En%20nombre%20de%20Hidalgo,Noviembre%2017%20de%201810.&text=Nadie%20pagar%C3%A1%20tributo%2C%20ni%20habr%C3%A1,que%20los%20tengan%20ser%C3%A1n%20ca%C3%A1stigos>.

- Gaceta Imperial extraordinaria de México, 5 de octubre de 1821, México, Imprenta imperial de D. Alejandro Valdés, año de 1821, primero de la Independencia. Biblioteca Nacional de España.
- Hernández y Dávalos, Juan E., Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821, México, 1878, Tomo II, Documento 157.
- Hernández y Dávalos, Juan E., Bando aboliendo la esclavitud, derogando leyes relativas a los tributos, Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821, México, 1878, Tomo II, Documento 145.
- Hernández y Dávalos, Juan E., Inventario de Documentos que forman la causa de la rendición de Acapulco, acumulados a la causa de Morelos, Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de independencia de México de 1808 a 1821, Tomo VI, Documento 99, Coordinación Alfredo Ávila y Virginia Guedea, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, <http://www.pim.unam.mx/catalogos/hyd/HYDVI/HYDVI0099.pdf>.
- Hernández y Dávalos, Juan E., Parte del Señor Mercado al Señor Hidalgo de la toma de San Blas, 1 de diciembre de 1810, Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de 1808 a 1821, Tomo 1, Número 121, Primera edición 1877, José M. Sandoval, impresor. Versión digitalizada por la UNAM: <http://www.pim.unam.mx/catalogos/hyd/HYDI/HYDI121.pdf>.
- Memoria presentada al Soberano Congreso Mexicano por el Secretario de Estado y del Despacho de Marina, Antonio de Medina, 24 de febrero de 1822, México 1822, en la oficina de D. Alejandro Valdés, impresor de Cámara del Imperio.
- Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Marina, General José Joaquín de Herrera, presenta al soberano Congreso Constituyente Mexicano el 13 de noviembre de 1823, México, 1823, Imprenta de La Águila.
- Memoria de Marina presentada a las cámaras por el Secretario de Estado y del Despacho del Ramo, General Francisco Moctezuma, México 16 de enero de 1829, Imprenta Del Águila, 1829.
- Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, 1822, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/legislacion/federal/historicos/regprov.pdf>.

Fuentes secundarias

- Arenal Fenochio Jaime del. (2006). «La consumación de la independencia y el nacimiento del Imperio Mexicano», Gran Historia de México, Vol. III El Nacimiento de México, 1750-1856, Planeta DeAgoštini-Conaculta-INAH.
- Bosch García Carlos. (1981). México frente al mar. El conflicto histórico entre la novedad marinera y la tradición terrestre, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Burgoa Ignacio. (1984). Derecho Constitucional Mexicano, México, Porrúa.
- Fernández de Velasco Manuel. (1967). «El Militarismo en la vida del mexicano hasta 1855», Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, UNAM, <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/vols/ehmc02/008.pdf>.
- Gutiérrez Escudero Antonio. (2008). «El inicio de la independencia en México: el cura Hidalgo», Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, N° 19. Primer semestre, pp. 227-257.
- Humboldt Alejandro de. (1966). Ensayo político sobre el Reino de Nueva España, México, Porrúa S.A.
- Jáuregui Luis. (2006). «Las Reformas Borbónicas», Gran Historia de México, Vol. III El Nacimiento de México, 1750-1856, Planeta DeAgoštini-Conaculta-INAH.

- Kahle Günter (1997). El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México, México, Fondo de Cultura Económica.
- Krauze Enrique. (1994). Siglo de caudillos. Biografía política de México (1810-1910), El Cárabo, Valencia, España.
- Navarro García Luis. (1991). Hispanoamérica en el Siglo XVIII, Sevilla, España.
- Ortiz Escamilla Juan. (2006). «La Guerra de Independencia», Gran Historia de México, Vol. III El Nacimiento de México, 1750-1856, Planeta DeAgoštini-Conaculta-INAH.
- Roque Villanueva, Humberto. (2007). México Bicentenario. Un Balance Crítico, México, Porrúa, 2007.
- Rivera Cabrieles, Leticia. (1989). La revolución de independencia mexicana a través de Miguel Hidalgo. La cuestión agrícola 1810-1811. Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma Metropolitana.
- _____ (2016). «Estado, crimen organizado y el uso de la violencia legítima. Una mirada conceptual». La violencia estatal ante el desafío del crimen organizado y narcotráfico 2006-2012. Tesis de Doctorado. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- _____ (coord.) (2018). Logros y transformaciones de la Secretaría de Marina-Armada de México 1821-2018, Secretaría de Marina, México.
- _____ (2019). «Reminiscencias de las acciones navales que contribuyeron a las gestas de independencia hispanoamericanas. Un ejercicio de reflexión histórica sobre la vigencia del poder naval desde la visión de México», Revista del Centro de Estudios Superiores Navales, México, julio-septiembre, volumen 40, número 3, pp. 11-36.
- _____ (2021). «La construcción de la conciencia marítima en México vista desde una perspectiva de la longue durée», Revista de Estudios Marítimos y Sociales, Universidad del Mar del Plata, Argentina, N° 18, enero 2021, pp. 199-236.
- Serrano Ortega, José Antonio. (1996). «Levas, tribunal de vagos y ayuntamiento. La Ciudad de México, 1825-1836» en Ciudad de México: Instituciones, actores sociales y conflictos políticos, 1774-1931, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.
- Terán Marta y Páez Norma. (2004). Miguel Hidalgo: Ensayos sobre el mito y el hombre (1953-2003), (Selección de textos), Madrid, 2004.
- Tilly, Charles. (1985). «War making and state making as organized crime» . Bringing State Back. Peter Evans ed. Cambridge University Press. https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/4239309/mod_resource/content/0/AULA%202020-%20C%20-%20Tilly%20%20warmaking%20and%20state%20making.pdf.
- Weber, Max. (1992). La ciencia como profesión. La política como profesión. Espasa Calpe.
- Zárate Julio. (2017). «Primeras juntas de conspiradores 1808», México a través de los siglos, coord. general Vicente Riva Palacio, Tomo III, La Guerra de Independencia, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/mexico-a-traves-de-los-siglos-historia-general-y-completa-tomo-3-la-guerra-de-independencia-846426/>.